



Diezmaravols



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDISAÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y QVATRO.

Presentas testigos criados criados
Yo de Enero de prueva saber qualis quibus
Juramentis y los autos y diligencias
Judiciales y estrajudiciales que condergan
que qualisquier mandamientos y Requiri-
mientos a quien sean necesario o se senten-
cias y nterlocutorias o diffinitivas lo asien-
taros desaffador apelo delas de contrario gen-
te de la o los pedimentos y suplicas que conder-
gan de forma que en por falta de poder de
desafiar las por que el que es necesario guar-
do de sus referendos en el mismo le danjo torgan
contado sus suscripiondentis dependientis ane-
pidades y conexas de sus conlibros francos de
neral y de sus suscripion y con facultad de
y Judiciar Jurar y testificar en las ocasiones
y Publicacion de nro p necesario y al de Arge-
tor hien de testigos Barones pezador y hien
ms talon y sepe de la lansa y de sus suscripion
y lo firmador de los autos y de sus suscripion
y de sus suscripion de los autos y de sus suscripion
que daban y diron = no vale =

Alonso de...
Domingo...
Juan de...
Pamios...
Damiandeal...
Nique de...
Antony I

